



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

EDICTO No. 019

LA SECRETARIA GENERAL NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 07 DE MARZO DE 2017

EN EL EXPEDIENTE: 66001-23-33-002-2011-00012-00 Y
66001-23-33-002-2011-00140-00

NATURALEZA DEL ASUNTO: REPARACIÓN DIRECTA

MAGISTRADA PONENTE: PAOLA ANDREA GARTNER HENAO

DEMANDANTES: MARÍA AMANDA BEDOYA CARDONA, ROSA MARÍA GARCÍA GARCÍA, MARÍA CRISTINA GARCÍA BEDOYA, GREGORIO GARCÍA BEDOYA, LILIANA GARCÍA BEDOYA, AMANDA GARCÍA JIMÉNEZ, HERNÁN ALONSO GARCÍA BEDOYA, DIEGO GARCÍA BEDOYA Y JUAN CARLOS GARCÍA BEDOYA.

DEMANDADAS: MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y SOCIEDAD LIBERTY SEGUROS S.A.

NATURALEZA: AUTORIDADES DEL ORDEN MUNICIPAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 07:00 A.M. DEL 15/03/2017 Y LAS 04:00 P.M. DEL 17/03/2017 (ARTÍCULO 323 DEL C.P.C.).

TÉRMINO DE EJECUTORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 331 DEL C.P.C., EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE EL 21 AL 23 DE MARZO DE 2017. INHÁBILES NINGUNO.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

EDICTO No. **020**

LA SECRETARIA GENERAL NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 09 DE MARZO DE 2017

EN EL EXPEDIENTE: 66001-23-33-000-2008-00082-00

NATURALEZA DEL ASUNTO: REPARACIÓN DIRECTA

MAGISTRADA PONENTE: PAOLA ANDREA GARTNER HENAO

DEMANDANTES: NANCY GALLEGO GÓMEZ, CARLOS ORLANDO ROMERO OSSA, EIDER JULIÁN HERRERA GALLEGO, HÉCTOR ANDRÉS ROMERO GALLEGO, DIANA MARCELA ROMERO GALLEGO.

DEMANDADAS: I.S.S. Y E.S.E. RITA ARANGO ÁLVAREZ DEL PINO HOY LIQUIDADAS

NATURALEZA: AUTORIDADES DEL ORDEN NACIONAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 07:00 A.M. DEL 15/03/2017 Y LAS 04:00 P.M. DEL 17/03/2017 (ARTÍCULO 323 DEL C.P.C.).

TÉRMINO DE EJECUTORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 331 DEL C.P.C., EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE EL 21 AL 23 DE MARZO DE 2017. INHÁBILES NINGUNO.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

EDICTO No. 021

LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 14 DE MARZO DE 2017

EN EL EXPEDIENTE: 66001-33-31-003-2011-00498-01 (J-0015-2015)

MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

MAGISTRADO PONENTE: JUAN CARLOS HINCAPIÉ MEJÍA

DEMANDANTES: CARLOS FERNANDO REYES GONZÁLEZ

DEMANDADOS: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

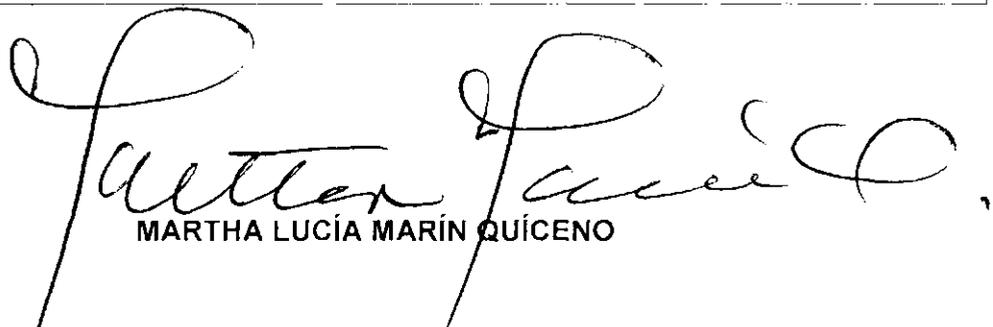
NATURALEZA: AUTORIDAD DEL ORDEN NACIONAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 07:00 A.M. DEL 21/03/2017 Y LAS 04:00 P.M. DEL 23/03/2017 (ARTÍCULO 323 DEL C.P.C.).

TÉRMINO DE EJECUTORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 331 DEL C.P.C., EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE EL 24 Y EL 28 DE MARZO DE 2017. INHÁBILES: 25 Y 26 DE MARZO.

La Secretaria,



MARTHA LUCÍA MARÍN QUÍCENO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

EDICTO No. 022

LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 14 DE MARZO DE 2017

EN EL EXPEDIENTE: 66001-33-31-701-2011-00039-01 (J-0064-2015)

MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

MAGISTRADO PONENTE: JUAN CARLOS HINCAPIÉ MEJÍA

DEMANDANTES: JOSÉ URIEL JIMÉNEZ ARISTIZÁBAL

DEMANDADOS: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA –
POLICÍA NACIONAL

NATURALEZA: AUTORIDAD DEL ORDEN NACIONAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 07:00 A.M. DEL 21/03/2017 Y LAS 04:00 P.M. DEL 23/03/2017 (ARTÍCULO 323 DEL C.P.C.).

TÉRMINO DE EJECUTORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 331 DEL C.P.C., EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE EL 24 Y EL 28 DE MARZO DE 2017. INHÁBILES: 25 Y 26 DE MARZO.

La Secretaria,

MARTHA LUCÍA MARÍN QUÍCENO



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

EDICTO No. **023**

LA SECRETARIA GENERAL NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 14 DE MARZO DE 2017

EN EL EXPEDIENTE: 66001-33-31-004-2008-00421-01 (P-0028-2015)

NATURALEZA DEL ASUNTO: REPARACIÓN DIRECTA

MAGISTRADA PONENTE: PAOLA ANDREA GARTNER HENAO

DEMANDANTES: LILIANA PATRICIA TAMAYO ROLDÁN ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE DIANA VALENTINA GÓMEZ TAMAYO; LUZ ADRIANA TAMAYO ROLDÁN ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE MARÍA CAMILA VELÁSQUEZ TAMAYO; SANDRA MILENA TAMAYO ROLDÁN Y ROSA ELVIRA ROLDÁN MONTOYA

DEMANDADAS: E.S.E. SALUD PEREIRA Y E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA

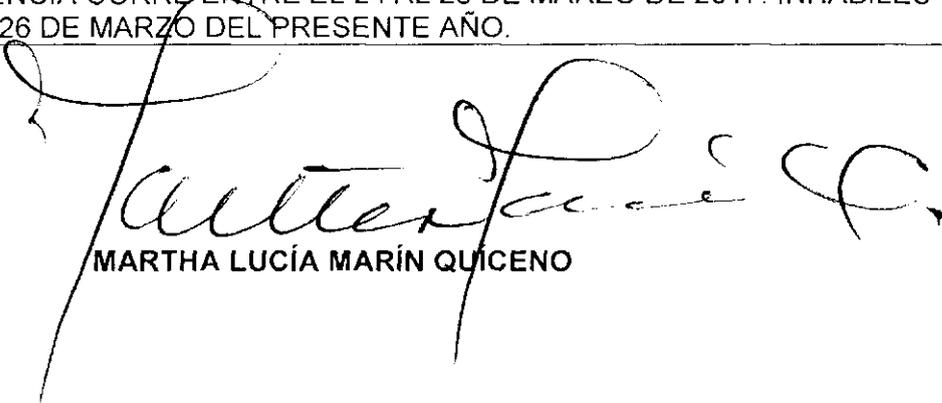
NATURALEZA: AUTORIDADES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 07:00 A.M. DEL 21/03/2017 Y LAS 04:00 P.M. DEL 23/03/2017 (ARTÍCULO 323 DEL C.P.C.).

TÉRMINO DE EJECUTORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 331 DEL C.P.C., EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE EL 24 AL 28 DE MARZO DE 2017. INHÁBILES Y FESTIVOS: 25 Y 26 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

La Secretaria,


MARTHA LUCÍA MARÍN QUICENO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

EDICTO No. 024

LA SECRETARIA GENERAL NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 14 DE MARZO DE 2017

EN EL EXPEDIENTE: 66001-33-31-003-2007-00375-02 (P-0094-2015)

NATURALEZA DEL ASUNTO: REPARACIÓN DIRECTA

MAGISTRADA PONENTE: PAOLA ANDREA GARTNER HENAO

DEMANDANTES: GREGORIO PALACIOS SOLIS, DOLMA LILIANA RODAS MÚNERA EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJA VALERIA PALACIOS RODAS.

DEMANDADA: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS

NATURALEZA: AUTORIDAD DEL ORDEN NACIONAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 07:00 A.M. DEL 21/03/2017 Y LAS 04:00 P.M. DEL 23/03/2017 (ARTÍCULO 323 DEL C.P.C.).

TÉRMINO DE EJECUTORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 331 DEL C.P.C., EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE EL 24 AL 28 DE MARZO DE 2017. INHÁBILES Y FESTIVOS: 25 Y 26 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

La Secretaria,

MARTHA LUCÍA MARÍN QUÍCENO